



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-00230187- -UNC-ME#BIMO

VISTO

Lo solicitado por la Ab. Heliana Anahí Ortiz y el Ab. Nicolás Leonel Musso, Coordinadores del “Consultorio Jurídico Universitario”, referido al dictado de dos (2) talleres de capacitación destinados a estudiantes voluntarios a realizarse durante el primer semestre del 2024;

Y CONSIDERANDO:

Que el “Consultorio Jurídico Universitario” busca que estudiantes universitarios/as de las diferentes Facultades de la UNC sean promotores de derechos, por lo que es importante que participen de los talleres de formación con la finalidad de promover estos derechos en talleres prácticos en escuelas secundarias, puntos de extensión y la comunidad universitaria en general;

Que la capacitación se llevará a cabo en el marco del Programa “Estudiantes Protagonistas UNC” y la temática será Grooming y Ciberseguridad;

Que se propone a los Ab. Gustavo Alberto AROCENA DNI 22.561.159 y Ab. Laura Sofía BURONE FELITTI DNI 36.398.941, recomendados por su amplia experiencia y conocimientos en las temáticas abordar;

Que a orden 2 del expediente de referencia, en la Nota de solicitud, se agregan los curriculum vitae de los profesionales;

Por ello,

EL SECRETARIO DE
BIENESTAR UNIVERSITARIO Y MODERNIZACIÓN
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR el dictado de dos (2) talleres de capacitación destinados a estudiantes voluntarios a realizarse durante el primer semestre del 2024.

ARTÍCULO 2º: Aprobar la selección de los profesionales Ab. Gustavo Alberto AROCENA DNI 22.561.159 y Ab. Laura Sofía BURONE FELITTI DNI 36.398.941 y emitir, a modo de reconocimiento, la certificación correspondiente.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese. Comuníquese al Subsecretario de Vida Universitaria y a los Coordinadores del Consultorio Jurídico Universitario. Cumplido, archívese.

vb